

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).. **Radicado 2019-0784.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 26 de mayo de 2022, a las 10:30 a.m. se tenía programada audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no se pudo realizar toda vez que en esa calenda la titular del despacho se encontraba incapacitada por enfermedad.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

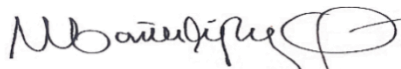
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 748

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por CARLOS URIEL GIRALDO GALLEG0 en contra de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS "CHEC S.A. E.S.P." y, para tal efecto, se señala el día DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUÍZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 067 de junio 17 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA